



Resolución N° 746/13

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **18/2/2013**

Nro. de Expediente:: **5112-000616-12**

Tema: **LLAMADOS**

Resumen: **Se establece la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 752-E2/11, dispuesto por Resolución N° 3006/12, de fecha 16 de julio de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203-AYUDANTE TECNOLÓGICO ORIENTACIÓN QUÍMICA.**

Montevideo, 18 de Febrero de 2013.-

VISTO: la Resolución 3006/12, de fecha 16 de julio de 2012;
RESULTANDO: 1°. que por la misma se autorizó al Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203-AYUDANTE TECNOLÓGICO ORIENTACIÓN QUÍMICA perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales;

2°. que de acuerdo al Acta final elaborada por el Tribunal actuante, aprobaron 12 (doce) ciudadanos cuya lista de prelación luce a fs. 47;

3°. que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución que establezca la lista de prelación del llamado mencionado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°.- Establecer la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de oposición y méritos N° 752-E2/11, dispuesto por Resolución N° 3006/12, de fecha 16 de julio de 2012, para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3203-AYUDANTE TECNOLÓGICO ORIENTACIÓN QUÍMICA, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, según sea definido por el Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales, cuya vigencia se establece en 2 (dos) años a partir de la presente resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	VIRGINIA MARTINATO	4.176.117
2	FABIANO GONZALEZ	4.367.252
3	VALENTINA MILAN	4.652.293
4	NATALIE ERBURE	4.086.448
5	JHONNATAN LOPEZ	4.321.620
6	ALICE FERNANDEZ	4.827.954
7	VALERIA SKRYCKI	4.254.708
8	JUAN IGNACIO ATALA	4.540.766
9	JESSICA GLUCKLICH	4.466.351
10	AGUSTINA PEREZ	4.610.725
11	LYS VIVIANA PERCIBALLE	4.423.171
12	MARTIN VILLANUEVA	3.491.258

2°.- Establecer que los ingresos se harán según las necesidades de la Administración, realizándose previamente las pruebas psicolaboral y médica, que tienen carácter eliminatorio, en un todo de acuerdo con lo estipulado en las bases del presente concurso, y por el término de 6 (seis) meses, en un período de prueba y sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

3°.- Comuníquese a la Secretaría General; a la División Administración de Personal; a los Servicios de Administración de Gestión Humana y de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana; y pase a la Unidad de

Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-
DR. JORGE RODRIGUEZ, Secretario General (I).-

